

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 6.847/2012

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público, en trámite de audiencia, el expediente de

prescripción de obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores, mediante la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales las personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Posadas (Córdoba), a 19 de octubre de 2012.- El Alcalde,
Fdo. Antonio Jesús Ortega Borja.